

CONSTANCIA SECRETARIAL. Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, agosto 16 de 2023. En la fecha pasa al Despacho el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que se recibió memorial presentado por el apoderado de la parte demandante doctor Gabino González, solicitando se le envié comisorio al alcalde de Armenia.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-677-40-89-001-2023-00066-00
Demandante: José Fernando Leal Ospina.
Demandado: Wilmer Fernando Otero Hurtado.

En atención a la constancia secretarial que antecede, se **NIEGA** la solicitud de comisionar a la alcaldía de Armenia presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, teniendo en cuenta que como juez comitente solo es posible comisionar al Juez Municipal – Reparto- del lugar donde se vaya a realizar el embargo y secuestro del vehículo cuya posesión se afirma ostenta el demandado, como quiera que es el juez de igual jerarquía, y únicamente se puede comisionar a la inspección de policía o Alcaldía de esta jurisdicción, siendo la aquí solicitada de una muy distinta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
Ataco Tolima, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **N°064**, se notifica por estado el auto que antecede. –
Inhábiles: sábado: 19, domingo: 20 y lunes festivo: 21 de agosto de 2023-


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria